

ADM 3443/18

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2018

ACUERDO N° 828.- En la Provincia de San Luis, a CINCO días del mes de NOVIEMBRE de DOS MIL DIECIOCHO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. MARTHA RAQUEL CORVALÁN, LILIA ANA NOVILLO y CARLOS ALBERTO COBO.-

DIJERON: Vista la presentación de la Rectora Organizadora de la Universidad Nacional de Comechingones, Mg. Agustina Rodríguez Saá, en la que solicita la declaración de interés judicial de la Segunda Jornada de Capacitación: "Abordaje de la problemática del consumo de drogas. Perspectivas psiquiátricas, psicológicas y legales", a realizarse el día viernes 16 de noviembre del corriente de 10:00 a 15:00 hs., en el Auditorio Casa del Poeta en la Villa de Merlo, Provincia de San Luis.

Que tal evento, organizado en forma conjunta por la Fundación de Acción Social (FAS) y la referida Universidad, está destinado a la comunidad educativa de la misma y de distintos establecimientos educativos de la zona de Villa de Merlo, profesionales de la salud, del ámbito de la justicia y la seguridad; y tiene por objetivo brindar un panorama amplio sobre la problemática actual del consumo de alcohol y drogas, abordar nociones psicológicas concernientes al consumo de sustancias psicoactivas, comprender algunas implicancias psiquiátricas del fenómeno, brindar información actualizada acerca del marco legal vigente, generar un espacio de debate que permita conocer los intereses e inquietudes de los participantes respecto a la temática planteada y la realidad de su comunidad al respecto.

Que en la mencionada capacitación disertarán los profesionales: Lic. Rafael Pablo Díaz Guiñazú -Lic. en Psicología Director Terapéutico del Programa de Asistencia y Prevención de las Adicciones de la Fundación de Acción Social, Presidente de Abraxas (Centro de Estudios, Formación e Investigación de

Psicología Analítica)- y el Dr. Leonardo Ghioldi -Médico Psiquiatra, Médico Legista Perito Psiquiatra Forense del Cuerpo Médico Forense de la Justicia Nacional, Coordinador del Departamento de Psiquiatría del Cuerpo Médico Forense, Supervisor del Servicio de Psicopatología del H.I.G.A., Eva Perón, ex Castex, San Martín Provincia de Buenos Aires, Supervisor psiquiatra de la Asociación de Anestesia, Analgesia y Reanimación de Buenos Aires-.

Que ante lo expuesto, advirtiendo la especial importancia para el ámbito jurídico y social de la temática que se expondrá, se considera oportuno declarar de interés judicial tal evento. Por ello;

ACORDARON: I) DECLARAR de INTERÉS JUDICIAL la Segunda Jornada de Capacitación: "Abordaje de la problemática del consumo de drogas. Perspectivas psiquiátricas, psicológicas y legales", a realizarse el día viernes 16 de noviembre del corriente año, de 10:00 a 15:00 hs. en el Auditorio Casa del Poeta en la Villa de Merlo, Provincia de San Luis.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda.-